

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7234 *Resolución de 10 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 247, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de arquitecto.
- Una plaza de trabajador/a social.
- Una plaza de encargado/a de medios audiovisuales.
- Una plaza de operario/a de biblioteca.
- Una plaza de operario/a de servicios múltiples (cementerio).
- Una plaza de guarda rural.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orellana la Vieja y en la sede electrónica municipal.

Orellana la Vieja, 10 de marzo de 2023.–El Alcalde, Cayetano Ramos Sierra.